

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593  
SECRETARIA : TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 09 de febrero de 2017

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Núm de Provinciales diligenciadas
1	2.053	Dos mil cincuenta y tres	A.G. Charreros Caprinos y Ovinos, Sivoagropecuarios, Illapel.		1) una
2	2.269	Dos mil doscientos sesenta y nueve	Agrupación Pro-Adelanto Villa El Parque.		1) una
3	2.273	Dos mil doscientos setenta y tres	Junta de Vecinos N° 16 San Juan		1) una
4	2.277	Dos mil doscientos setenta y siete	Junta de Vecinos Nueva Esperanza San Juan.		1) una
5	2.285	Dos mil doscientos ochenta y cinco	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Cardenal José María Caro		1) una
6	2.293	Dos mil doscientos noventa y tres	Junta de Vecinos N° 151 Peñuelas Alto		1) una
7	2.295	Dos mil doscientos noventa y cinco	Comité de Agua Potable Rural de Quebrada Honda		1) una
8	2.297	Dos mil doscientos noventa y siete	Club Deportivo Huracán		1) una
9	2.307	Dos mil trescientos siete	Agrupación de Desarrollo del Turismo y Cuidado del Medio Ambiente		1) una
10	2.321	Dos mil trescientos veintuno	Comité Pro-Casa Villa Los Bluguños		1) una
11	2.322	Dos mil trescientos veintidos	Club Deportivo Juan Godoy de La Hija Cogol-Combarbalá		1) una
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Certifico que el presente estado contiene ... once  
Lineas escritas y que la última lleva el número... once

*AJC*

SECRETARIO RELATOR

